



14 de noviembre de 2019

(19-7749)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**DECLARACIONES FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN FORMAL  
DEL COMITÉ MSF CELEBRADA EN NOVIEMBRE DE 2019**

**PUNTO 2 A) IV) DEL ORDEN DEL DÍA: DIRECTRIZ DEL APEC SOBRE LOS LMR DE  
PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS IMPORTADOS; DIRECTRIZ SOBRE POSIBLES  
ENFOQUES PARA ARMONIZAR LOS LMR INTERNACIONALES**

*Comunicación de los Estados Unidos de América*

La siguiente comunicación, recibida el 12 de noviembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Damos las gracias a Australia por señalar a la atención del Comité la Directriz del APEC sobre los LMR en productos importados. También nos gustaría expresar nuestro sincero agradecimiento a Chile por acoger la reunión del APEC en 2019, y felicitar y saludar a Malasia como anfitriona en 2020.
2. Este documento se ha distribuido en un momento oportuno, especialmente a la luz de la excelente sesión temática de esta semana sobre los procedimientos de aprobación, ya que establece un marco práctico para formular LMR en productos importados aplicando criterios científicos.
3. La Directriz del APEC sobre los LMR de plaguicidas en productos importados tiene por objeto sentar las bases para la elaboración y aplicación uniforme y transparente en las economías del APEC de normas basadas en criterios científicos para el establecimiento de LMR en productos importados.
4. Los esfuerzos por armonizar los LMR son importantes para los Estados Unidos, y las iniciativas emprendidas dentro del APEC con miras a promover una mayor homogeneidad de los LMR en productos importados han contribuido en gran medida a conformar y hacer avanzar esos esfuerzos en los Estados Unidos.
5. Aunque la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos ya dispone de un procedimiento para revisar y establecer LMR en productos importados, la Directriz del APEC impulsó a la EPA a iniciar un proyecto piloto destinado a poner a prueba una estrategia simplificada para el examen de los datos sobre los LMR en productos importados.
6. El objetivo del proyecto piloto era determinar la viabilidad de aceptar los exámenes de la información sobre las propiedades químicas de los residuos realizados por otras autoridades nacionales o por la Reunión Conjunta sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) para respaldar las conclusiones de la EPA en materia de inocuidad y el establecimiento de un LMR en productos importados. En el proyecto piloto, la EPA aceptó en sus exámenes las evaluaciones realizadas por el Brasil, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, el Japón y la JMPR.
7. Nos complace anunciar que los resultados del proyecto piloto han sido muy positivos, sobre todo para los evaluadores de la EPA, que han constatado un ahorro de tiempo considerable en comparación con el procedimiento estándar. Aunque la EPA continúa realizando una evaluación nacional del riesgo alimentario, calcula que la utilización de exámenes de la información sobre las propiedades químicas de los residuos de otras autoridades de reglamentación ha permitido ahorrar unas 50 horas por LMR.

8. Además, por medio de este procedimiento la EPA ha establecido 14 nuevos LMR en productos importados para las exportaciones prioritarias de los interlocutores comerciales de los Estados Unidos en el APEC, en particular para facilitar las exportaciones a los Estados Unidos de té, lúpulo, cereales, cacao, café y *ginseng*.

9. La EPA está aplicando el proyecto piloto a otras combinaciones de cultivos y productos químicos y pretende utilizar los resultados para determinar cómo conseguir que el procedimiento simplificado de examen de datos se convierta en un procedimiento operativo estándar en el futuro.

10. Creemos que recursos como la Directriz del APEC sobre los LMR en productos importados pueden ser constructivos a la hora de fortalecer la aplicación del Acuerdo MSF, ya que permiten a los Miembros elaborar y aplicar normas uniformes y transparentes, basadas en criterios científicos, para proteger la salud y facilitar el comercio.

11. En este sentido, queremos expresar nuestro reconocimiento al Foro de Cooperación en materia de Inocuidad de los Alimentos del APEC por su labor para prevenir y resolver los problemas comerciales relacionados con los LMR, y esperamos seguir trabajando en los LMR en 2020 con Malasia como anfitrión.

12. Señor Presidente, valoramos positivamente los debates mantenidos en este Comité sobre medidas para mejorar la transparencia y facilitar un mayor entendimiento común de las preocupaciones planteadas en el Comité. Por consiguiente, presentaremos esta declaración a la Secretaría y solicitaremos su publicación como documento de la serie GEN.

---